

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 11 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 17 de Septiembre de 2021.  
El Funcionario:

CONCURSO B4  
(Curso 2020-2021)  
Acta Nº: 3.1

## RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO

### LA PRESIDENTA:

D<sup>a</sup>. Carmen Ortiz Caraballo

### EL SECRETARIO:

D. Juan García García

### LOS VOCALES:

D<sup>a</sup>. María José López Rey

En cumplimiento del artículo 7 de la Normativa específica de bolsas de trabajo y cobertura temporal de plazas, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la bolsa de trabajo de:

**Bolsa: B4\_775**

**Categoría: PROFESOR SUSTITUTO**

**Departamento: Dirección de Empresas y Sociología**

**Área: SOCIOLOGÍA**

**Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA**

**Tipo de contrato: Laboral**

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publica en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.
- 3º.- Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 16h20' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Badajoz, a 16 de septiembre de 2021

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Carmen Ortiz  
Caraballo



Juan García García



María José López Rey

## ANEXO I: CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN

Bolsa B4\_775 (Concurso B4 Curso 2020/2021)

### CURRÍCULUM ACADÉMICO

#### En el apartado 2a

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura en Sociología; Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología; Grado en Sociología.
- Titulaciones afines: Licenciatura en Ciencias Políticas; Grado en Ciencias Políticas; Licenciatura en Antropología; Grado en Antropología; Grado en Relaciones Laborales; Grado en Trabajo Social.

#### En el apartado 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Cualquier programa de cursos de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis en el ámbito de la Sociología.
- Titulaciones afines: -----

#### En el apartado 2c

- Aproximación específica/idónea: Cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito de la Sociología.
- Aproximación afín: Cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito de las Ciencias Políticas o de la Antropología.

#### Número de autores:

En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g; 3.h) o científicas (4.c; 4.d y 4.e), si el número de autores (n) es de 1 a 3 se da el máximo de puntuación prevista en cada caso. Si hay más de 3 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 3/n.

### CURRÍCULUM DOCENTE

#### Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: Sociología.
- Área/s de conocimiento afín/es: Antropología Social.

#### Apartado 3.b. Experiencia docente reglada no universitaria

- Área de conocimiento específica/idónea: en las áreas Formación y Orientación Laboral (105); Intervención Sociocomunitaria (108); Servicios a la Comunidad (225)
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

#### Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Sociología.
- Área/s de conocimiento afín/es: Antropología Social.

Libros	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad SPI	Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad SPI

### CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Sociología.
- Aproximación afín al objeto de estudio: -----



### Apartados 4.c.1 y 4.c.2

Libros	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en primera mitad de SPI	Publicados en editoriales recogidas en segunda mitad de SPI

### Apartado 4.c.3

El índice de referencia en este apartado será el SJR y se puntuará tal y como aparece recogido en la Normativa.

### CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora en el ámbito de la Sociología desarrollada en empresas públicas o privadas.

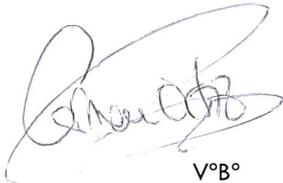
Actividad/es profesional/es afines: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora en el ámbito del Trabajo Social, Desarrollo Local, Antropología Social, Relaciones Laborales, Ciencias Políticas desarrollada en empresas públicas o privadas.

**Nota importante:** Referencia al SPI. A estos efectos se considera estar en el listado SPI aquellas publicaciones en editoriales recogidas en el apartado Prestigio editorial (Ranking general): Prestigio de las editoriales según expertos españoles. Editoriales mejor valoradas en el año que esté más próximo al año de publicación:

- Todo aquello publicado con anterioridad al 2012 se puntuará según el ranking 2012.
- Lo publicado en 2013 se puntuará en el ranking en el que la editorial esté mejor situada (2012 o 2014).
- Lo publicado en 2015, según el ranking del 2014.
- Lo publicado en 2016 se puntuará en el ranking en el que la editorial esté mejor situada (2014 o 2018).
- Lo publicado de 2017 en adelante, según el ranking del 2018.

*B. B. B.*

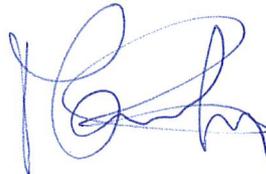
Cáceres, 16 de septiembre de 2021



VºBº  
La presidenta,



el secretario



la vocal

**Nº de acta:** 3.1  
**Bolsa:** B4\_775  
**Categoría:** PROFESOR SUSTITUTO  
**Depto.:** Dirección de Empresas y Sociología  
**Área:** SOCIOLOGÍA  
**Perfil:** DOCENCIA EN EL ÁREA

### RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA BOLSA

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***3188***	CALLE COLLADO, ÁNGEL	S
2	***9852***	DOMINGUEZ PÁRRAGA, LIDIA GIMENA	S

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente bolsa se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 10 días (haciendo constar la clave de la bolsa), conforme a lo dispuesto en el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a 16 de septiembre de 2021

Vº Bº  
LA PRESIDENTA:



Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:



Juan García García

LOS VOCALES:



María José López Rey